

Expediente nº: 900/2024

Bases reguladoras del V Concursos de Tortillas.

Firmado: El Alcalde

BASES REGULADORAS V CONCURSO DE TORTILLAS DE PATATA

El Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama va a celebrar el V Concurso de Tortilla de Patatas el miércoles 11 de septiembre a las 19:00 en la Plaza de la Constitución.

Bases del concurso.

- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- Las inscripciones se podrán hacer en el ayuntamiento de 9:30 a 13:30 hasta el 10 de septiembre, también se podrá realizar telemáticamente hasta el 10 de septiembre a las 14:00 h. En la ficha de inscripción se deberán incorporar los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.
- No está permitida la inscripción de cocineros profesionales ni de establecimientos hoteleros.
- Se presentará una tortilla por participante, la cual se traerá preparada de casa y deberá contener un mínimo de 6 huevos.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presenten las tortillas. Estos recipientes podrán ser retirados en el momento de la entrega en el ayuntamiento ya que se depositarán en unos platos comunes a todas.
- En la cata de las tortillas, se asignará un número a cada una de las tortillas participantes. Este número irá relacionado al nombre y en ningún caso se informará ni a los participantes ni al jurado.
- El jurado llegará a las 19:00 y los premios serán entregados al finalizar el evento.
- El jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la organización, y calificarán los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada plato será la media de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del jurado.
- El fallo del jurado será inapelable y se comunicará sobre a continuación de la cata, debiendo levantarse acta firmada por todos los miembros del jurado en la que se recoja la identificación de todos los premiados.
- Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de tortillas a los participantes y público presente.
- Los premios serán de 200 € para el primero, 150 € para el segundo y 100 € para el tercero y se abonarán mediante transferencia bancaria al número comunicado por los ganadores ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- La participación implica la aceptación de las bases, así como el fallo del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar estas las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.
- A los efectos previstos en el art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente convocatoria se realizará en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.





- El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes tiene como finalidad tramitar y gestionar la solicitud para participar en el IV Concurso de Tortillas de Patata.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN POR DON JOSÉ MARÍA DE DIEGO TORTOSA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)

